



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2024	
Recibido.....	07:15 Hs.
Exp. N°.....	54739 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál será la medida a adoptar luego de la recomendación del juez Rafael Coria de dictar protocolos a fin de unificar las prácticas de las facultades otorgadas al personal policial en la normativa de detención por averiguación de antecedentes, capacitación permanente del personal y que se evalúe la implementación de tecnología que permita la identificación en el lugar sin la necesidad del traslado a dependencias policiales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Servicio Público Provincial de la Defensa Penal informó que durante la última quincena de julio y la primera semana del mes de agosto se había registrado 876 personas demoradas, en 385 casos la policía no aclaró el motivo del arresto y 86 de los detenidos estaban en situación de calle.

El juez Rosarino Rafael Coria rechazó la inconstitucionalidad del artículo 10 y el hábeas corpus colectivo “por no verificarse el presupuesto de amenaza actual de la libertad ambulatoria”.

Sin embargo recomendó “dictar protocolos a fin de unificar las prácticas de las facultades otorgadas al personal policial en la normativa analizada, fundamentalmente para que las actas sean completas, legibles y circunstanciadas”.

Apuntó a la “capacitación permanente del personal policial” y que “se evalúe la implementación de tecnología que permita la identificación en el lugar sin la necesidad del traslado a dependencias policiales” y que se desarrolle “una base de datos que contenga toda la información relevante relacionada al artículo 10 bis”.

También sugirió “acciones de carácter asistencial para las personas que se verifique que se encuentran en situación de calle”.

A partir de estas recomendaciones es fundamental saber qué medidas tomará el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe como también la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.